

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA INDUSTRIAL INDUCARGO
S.A."**

Lugar, día, y hora de celebración.- En la ciudad de Daule, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinte, a las nueve horas, en oficinas de la compañía ubicada en Daule km 47 cdla, Marianita 3 # 6

Quórum.- En la presente Junta se encuentra reunido todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares americanos, dividido en ochocientas acciones cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de la convocatoria previa en virtud de lo prescrito en el artículo 280 de la Ley de Compañías.-

Presidente y Secretario.- Preside la sesión el Gerente General de la compañía la señora Denisse Eliana Molina Medina y actúa como secretario la Srta. Carmen Elena Molina Medina.

Orden del día.- 1) Informe del Gerente General de la Compañía; 2) Consideración del Balance General de la Empresa; 3) Fijación de retribución del Comisario principal de la compañía; 4) Elección del Comisario principal de la compañía.-

Desarrollo de la sesión.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y ordena que por secretario se de lectura al primer punto, esto es el Informe del Gerente General de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad. En lo referente al segundo punto, se pone en consideración de la Junta General ordinaria de Socios de la compañía el Balance General de la misma cortado al 31 de diciembre del 2019, y sus cuentas anexas. Luego de algunas deliberaciones sobre los documentos leídos, el balance y sus cuentas anexas son aprobados por unanimidad. Con relación al tercer punto se estableció la retribución del comisario correspondiente al año 2019 sea de ciento cincuenta dólares anuales. Sobre el cuarto punto del orden del día, la Junta General resolvió elegir como comisario principal de la compañía a la señorita Brenda Palacios Vargas, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, la misma que leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad, por todos los asistentes.

Atentamente,
INDUCARGO S.A.



DENISSE MOLINA MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL



CARMEN MOLINA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA